Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2019-MDS

Surquillo, 17 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, resulta necesario encargar al Secretario General de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a efectos de remitir los respectivos saludos institucionales a los distritos de Lima Metropolitana y Callao con ocasión de celebrar sus Aniversarios de Creación Política, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se adoptó el siguiente:*

ACUERDO:

***ARTÍCULO PRIMERO**.- **ENCARGAR** al señor **JHAMIL RANDY VALLE CUBA**, Secretario General de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a efectos de remitir los respectivos saludos institucionales a los distritos de Lima Metropolitana y Callao con ocasión de celebrar sus Aniversarios de Creación Política, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.*

***ARTÍCULO SEGUNDO**.- **ENCARGAR** a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión correspondiente del presente Acuerdo.*

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE